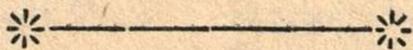


SUPLEMENTO



AL NUMERO 6.º DE LA

GAZETA DE COLOMBIA.



INTERIOR.

Las últimas comunicaciones dirigidas por el Señor Ministro de la Guerra á S. E. el Vice-Presidente de la República, fechas en Maracaybo el 3 del corriente; en la parte relativa á los sucesos ocurridos despues de encerrado el enemigo en Puerto-Cabello, contienen substancialmente los siguientes detalles.

El General La-Torre no pudiendo presentar las reliquias de su ejército á los vencedores de Carabobo, intentó promover insurrecciones en el territorio que habia perdido, introduciendo algunas partidas compuestas por la mayor parte de los oficiales del pais más comprometidos al servicio de España, y que pudiesen tener mas influjo en los distritos á donde los destinó. El Coronel Antonio Ramos con los Comandantes Arroyo, Martinez y otros salió para Calabozo y despues de haber recorrido el Llano, viendo no solo frustrados sus designios sino que sus compañeros le desertaban, se presentó él mismo con los que le quedaban.

Con igual comision salieron despues el Coronel Alejo y los Comandantes Morales, Yllaramendi y otros. Mientras el Señor General Monagas aseguraba á Calabozo, el Señor General Paez se dirigia tambien á aquella

Ciudad con algunos Cuerpos. El Coronel Alejo, viéndose estrechado y perseguido por todas partes, propuso una capitulacion en que pedia ser admitido con sus compañeros en el servicio de la República, ó que se les franquease pasaporte para salir del pais. Aceptó la capitulacion el Señor General Paez, y ha sido aprobada por S. E. el Libertador en el primer sentido. El Llano de Calabozo queda perfectamente tranquilo y seguro.

El Teniente Coronel Español Inchauspe habia logrado fomentar algunas insurrecciones en la Provincia de Coro. El Señor Coronel Escalona, que estaba encargado del Gobierno de la Provincia, tomó posiciones con sus tropas en Cumarebo donde fué atacado por los enemigos, y los rechazó causándoles grande pérdida, pero no los persiguió esperando de un momento á otro refuerzos del Ejército. El General La-Torre intentó aprovecharse de los movimientos de Coro y formar una diversion por el Occidente de Caracas. Recompensó á Inchauspe confiriéndole el gobierno de la Provincia y dándole el grado de Coronel, y destacó de Puerto-Cabello al Coronel Tello con una columna de 1000 hombres con el objeto de ocupar toda la Provincia y hacer incursiones sobre el Occidente de

Caracas. Previniéndolo S. E. el Libertador, destinó al Señor General Mariño con una fuerte Division para que ocupase el Occidente y obrase ofensivamente contra Coro, al mismo tiempo que el Señor J. Gomez marchaba por la costa con una columna en re-fuerzo del Coronel Escalona. Apenas se habian reunido estos dos Gefes en Cumarebo, cuando fueron atacados por Tello é Inchauspe con todas sus fuerzas reunidas, el 8 de Agosto último. Nuestra columna aunque inferior triunfó completamente, y habiéndose introducido la discordia entre los Gefes Españoles se separaron.

El Señor General Mariño se habia adelantado hasta Carora y puesto en movimiento la columna que el Señor Gobernador de Maracaybo habia destinado á amenazar á Coro por esta parte, y asegurar los puertos de Alta-Gracia. S. E. el Libertador se incorporó en Carora á la Division y se preparaba para moverla sobre Coro cuando recibió un pliego que el Coronel Inchauspe dirigia, pidiendo se le admitiese con su tropa al servicio de la República. S. E. accedió y comisionó al Señor Coronel Rangel para que fuese á concluir una capitulacion formal con aquel Gefe Español, y segun las últimas noticias se verificó su rendicion el 25 del pasado en el pueblo del Pedregal.

La columna con que el Teniente Coronel Español Farias se oponia á la nuestra

de los puertos de Alta-Gracia ha tenido igual suerte. Farias pidió una entrevista al Teniente Coronel Delgado que mandaba nuestra columna; manifestó en ella sus deseos de reunirse á la República, y concertaron los medios de verificarlo. Por desgracia un oficial español que habia entre sus tropas, llegó á penetrar el designio y aprovechando la ocasion en que Farias se habia adelantado, las sedujo para que se dispersaran, pero no pudo lograr que le siguieran. El Comandante Farias con su Gefe de E. M. y algunos oficiales mas, se presentaron el dia 1.º en cumplimiento de su convenio: han sido admitidos á nuestro servicio, y destinados á reunir sus dispersos, que probablemente se presentarán todos, porque han quedado sin Gefes ni Oficiales y se han resistido á seguir al oficial español que los sedujo.

Segun los últimos partes, parece que el Coronel Tello, aislado dentro de la Provincia de Coro, y reducida yá su fuerza á menos de 600 hombres ha intentado replegar sobre Puerto-Cabello por la costa, aprovechando el momento en que los S.S. Coroneles Escalona y Gomez se adelantaron á ocupar la Capital.

El Señor Coronel Justo Briceño que marchó de Carora á reforzar con una columna á la de Cumarebo debe haber tomado yá posesion de la Península de Paraguaná y de todo el pais que habian ocupado los enemigos.

Gazeta Extraordinaria de Cundinamarca.
Bogotá 13 de Setiembre de 1821.

A las siete de esta noche ha recibido S. E. el Vice-Presidente el siguiente impreso de Guayaquil.

Domingo 5 de Agosto de 1821.

INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Oficio del Gobernador de Trugillo, Marques de Torre-Tagle al Superior Gobierno de esta Provincia.

Por alcance á un extraordinario, que se me dirigia del Ministerio de guerra y marina del Ejército Libertador, he recibido la gazeta del Gobierno de Lima, que entre otras cosas contiene el oficio de S. E. el General en jefe, pasado al Excmo. Ayuntamiento de aquella Capital y la Acta acordada en su consecuencia, que copiados ambos documentos á la letra son los siguientes.—“Excmo. Señor.—Deseando proporcionar cuanto antes sea posible la felicidad del Perú me es indispensable consultar la voluntad de los pueblos. Para esto espero que V. E. convoque una Junta general de vecinos honrados, que representando al comun de habitantes de esta Capital, expresen si la opinion general se halla decidida por la Independencia. Para no dilatar este feliz instante parece que V. E. podria elegir en el dia aquellas personas de conocida providad, luces y patriotismo, cuyo voto me servirá de norte para proceder á la Jura de la Independencia, ó egecutar lo que determine la referida Junta, pues mis intenciones no son dirigidas á otro fin que á favorecer la prosperidad de la América. — Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima 14 de Julio de 1821 — JOSE DE SAN MARTIN. = Al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.”

Contestacion con que el Ayuntamiento remite al Excmo. Señor General el Acta del Cabildo.

Por la adjunta Acta, que en copia certificada se acompaña á V. E. se manifiesta la decidida adhesion de los que componen esta Capital á que se proceda á la jura de la Independencia; cuyo voto debe servir á V. E. de norte para los ulteriores procedimientos que anuncia en su oficio del dia de ayer. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Lima, Julio 15 de 1821.—

Excmo. Señor. — El Conde de San-Isidro—Francisco Sárate—Simon Rávago.— El Conde de la Vega del Ren—José Manuel Malo de Molina—Pedro de la Puente—Francisco Mendoza Rios y Cavallero— Manuel Tudela—Juan Estevan de Garate—Manuel Saens de Tejada y Cuadra.”

ACTA DEL CABILDO.

“En la Ciudad de los Reyes del Perú, en 15 de Julio de 1821, reunidos en este Excmo. Ayuntamiento los SS. que lo componen con el Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los Canventos religiosos, Títulos de Castilla, y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en oficio del Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú, D. JOSE DE SAN MARTIN, del dia de ayer, cuyo tenor se ha leído, é impuesto de su contenido reducido á que las personas de conocida providad, luces y patriotismo, que habitan en esta Capital, expresen si la opinion general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado Señor General para proceder á la jura de ella; todos los SS. concurrentes, por sí, y satisfechos de la opinion de los habitantes de esta Capital; dijeron: Que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú de la dominacion española, y de cualquiera otra extranjera, y para que se proceda á su sancion por medio del correspondiente juramento se conteste con copia certificada de esta Acta al mismo Señor Excmo., y firmaron los SS.—El Conde de San Isidro.—Bartolomé Arzobispo de Lima—Francisco de Sárate.—Simon de Rávago—Francisco Vallés” — Siguen las firmas de todas las Corporaciones, Títulos de Castilla, de ambos Cleros y de lo principal del vecindario.

Dios guarde á V. S. muchos años, Trugillo Julio 25 de 1821.—*El Marques de Torre Tagle.*”

Al momento que el Gobierno recibió esta gloriosa nueva, la mandó publicar con el mayor transporte de alegría; el entusiasmo ha sido general; y para dar gracias al Supremo Autor de nuestra feliz Independencia, por el suceso de la Capital del Perú, se ha decretado una misa solemne con Te-Deum, salvas, iluminaciones, &c. = Nota de Guayaquil.

Por B. Espinosa, Impresor del Gobierno Gral. de COLOMBIA.

